

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
PLATO – MAGDALENA

Plato, Magdalena, veinte (20) de abril de Dos Mil veintiuno (2021)

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA SA
DEMANDADO: CARMEN CECILIA MONTERROSA O
RADICADO: 47.555.31.89.001.2013.00029.00

Visto el anterior informe secretarial, este estrado judicial resuelve señalar el día siete (07) de julio del año dos mil veintiuno (2021) a las 8:30 a.m, para llevar a cabo el remate del bien embargado, secuestrado y avaluado en este asunto, en este orden de ideas es pertinente destacar que la parte interesada deberá publicar la diligencia en comento, en el listado que tuviere el diario “EL TIEMPO” para tal finalidad, y aportar la respectiva constancia al proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JORGE ESCORCIA SUBIROZ
JUEZ